COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2012
ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 47/2012**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC institucional Nº 242.783**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y cinco millones).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **ATLANTIDA "AM – IMPORT EXPORT" S.R.L., ATILIO RAMON VERA, MEGA SERVICE S.R.L., MENEVA S.R.L., ALCOSUR S.A., NEOTEK S.A.,** de a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día jueves 16 de agosto de 2012, a las 08:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 09:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 75/2012**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	44.335.000.-	COMPLETA
2	GUNS S.A.	3.220.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Meis Industrial S.R.L.	GUNS S.A.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: la evaluación detallada se realizo **POR ITEMS,** la empresa **GUNS S.A.,** presenta la oferta más económica para el Item Nº 1, en su planilla de oferta cotiza dicho ítem a un valor unitario de 230 Gs., según el **ACTA DE APERTURA Nº 75/2012,** la empresa **GUNS S.A.,** no presenta planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados motivo por el cual no se puede constatar si la oferta del ítem Nº 1 cumple con las características técnicas requeridas, y atendiendo que el mismo no se ajusta a los precios referenciales del mercado, se procede a desestimar dicha oferta, pasándose a evaluar la siguiente oferta la que corresponde a la

presentada por la empresa **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.,** la cual presenta la oferta mas económica para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y la misma pasara a ser evaluada conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo la oferta de la firma comercial **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.,** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se ha examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.2 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y el oferente **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.,** luego de un análisis cualitativo de su respectiva oferta la misma se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.,** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.;** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "**oferta más baja**".

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigido, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecua a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Que según el Artículo 34 – de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", inciso "c" que expresa: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no***

sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 4.581que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 242.783, recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del Análisis y Recomendar la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2012**, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD"**, a favor de la firma comercial que se especifica a continuación:

a) **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, hasta la suma de **Gs. 44.335.000.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P.	Prog.	Sub-Prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	Monto
2	1	1	30	99	550	200	Adquisiciones de Equipos Militares y de Seguridad	**44.335.000.-**
TOTAL.....								**44.335.000.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 27 de agosto de 2012.-

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JULIO MEDINA ALCARAZ
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA